



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO



DIPLOMADO EN MEDIACIÓN LECTORA

8ª GENERACIÓN DE MEDIADORES
DE SALAS DE LECTURA DE
GUERRERO 2026



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO



DIPLOMADO EN MEDIACIÓN LECTORA

**8ª GENERACIÓN DE MEDIADORES
DE SALAS DE LECTURA DE
GUERRERO 2026**

INSTITUCIONES CONVOCANTES

El Fondo de Cultura Económica en vinculación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y el Programa Nacional Salas de Lectura (PNSL), en coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Cultura extiende la Convocatoria 2026 al Diplomado en Mediación Lectora dirigida a todas las personas mayores de 18 años interesadas en aprender y desarrollar actividades voluntarias de fomento a la lectura por placer en su comunidad.

¿QUÉ ES EL DIPLOMADO EN MEDIACIÓN LECTORA?

Es un Diplomado virtual impartido por el **Fondo de Cultura Económica**, con validez oficial por parte de la **Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)**, con una duración de un año, que tiene por objetivo formar a personas voluntarias en la mediación lectora para crear **Salas de Lectura**, con herramientas críticas y creativas para la generación de comunidades lectoras e integrarse al **Programa Nacional Salas de Lectura**.

El **Programa Nacional Salas de Lectura** busca contribuir en la cultura comunitaria con la creación de espacios de inclusión, diálogo y reflexión en torno a la lectura libre y por placer, de manera gratuita y accesible a la población, donde leer se convierta un acto de libertad, un momento para compartir textos, libros y narraciones con la comunidad, impulsando la concepción y construcción de acciones comunitarias solidarias y revitalizadoras del tejido social en México.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA?

Es una iniciativa nacional desarrollada por el Fondo de Cultura Económica que fomenta la **lectura por placer en la ciudadanía**; el **Programa Nacional Salas de Lectura**, está conformada por personas voluntarias que propician el fomento a la lectura por placer con sus comunidades. Su entusiasmo y dedicación les ha llevado a crear espacios seguros, hospitalarios y de acompañamiento a través de las Salas de Lectura.

¿QUÉ ES UNA PERSONA MEDIADORA DE LECTURA?

Son **personas voluntarias entusiastas**, que destinan parte de su tiempo a promover la lectura por placer, brindan acompañamiento a las comunidades en el diálogo alrededor de la palabra escrita contenida en los libros y la oralidad de las comunidades, a través de una Sala de Lectura.

¿QUÉ ES UNA SALA DE LECTURA?

Destacan por ser **espacios seguros y hospitalarios, físicos, virtuales, fijos o itinerantes** donde las personas mediadoras promueven el fomento a la lectura por placer en compañía de su comunidad.

ASPIRANTES

Convocatoria dirigida a todas las personas mayores de 18 años, sin importar su oficio o profesión, interesadas en abrir una **sala de lectura en cualquiera de los 85 municipios del estado de Guerrero** y realizar actividades voluntarias para el fomento a la lectura por placer en su comunidad.

REQUISITOS GENERALES

- Residir en el estado de Guerrero.
- Posibilidad de coordinar de manera voluntaria actividades de fomento a la lectura por lo menos dos horas a la semana.
- Interés en la palabra escrita y oral, con compromiso social y comunitario.
- Acompañar de manera cercana y entusiasta los procesos de lectura con su comunidad, o círculos cercanos de convivencia (social, escolar, vecinal, entre otros).
- Disposición e interés en procesos de formación autodidacta antes que escolarizada y académica.
- Compartir y motivar la lectura de diversos textos y autores locales, nacionales e internacionales con la comunidad de la Sala de Lectura.
- Disposición de coordinar su Sala de Lectura en un horario no laboral para cumplir con la figura de voluntariado.
- Interés en profundizar y/o fortalecer su perfil lector.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VIRTUALES PARA ACCEDER AL DIPLOMADO

- Tener una cuenta activa en Gmail.
- Indispensable contar con accesibilidad a una conexión fija de internet.
- Contar con habilidades digitales básicas para acceso y uso de plataformas virtuales y/o contar con un acompañamiento técnico cercano (familiar, vecino, entre otros).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados se registrarán a través del siguiente formulario: **<https://forms.gle/cHk95ihyNysuBCDu6>**

Deberán incluir la siguiente documentación:

- Copia de identificación vigente (INE por ambos lados)
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a tres meses)
- Carta de motivos por cursar el Diplomado de Mediación Lectora e instalar una Sala de Lectura en su comunidad (de máximo una cuartilla).
- Carta compromiso firmada (formato para descarga en el formulario)



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO

MODALIDAD Y DINÁMICA DEL DIPLOMADO

El Diplomado de Mediación Lectora, se imparte en modalidad virtual y está integrado por 5 módulos (Sesión propedéutica y 4 módulos de formación específica) impartidos vía Zoom. Cada módulo del Diplomado tiene una duración de cuatro semanas, cuyas sesiones poseen una duración de dos horas.

En cada módulo, un capacitador asignado comparte reflexiones, estrategias y saberes en torno al fomento a la lectura gozosa y comunitaria.

Las fechas específicas de la sesión propedéutica y de los módulos se comunicarán a través de correo electrónico a los participantes seleccionados.

PERIODO DEL DIPLOMADO

Impartición del Diplomado de Mediación Lectora durante el periodo Abril - Diciembre 2026

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

CIERRE | 15:00 hrs. del martes 03 de marzo 2026

RESULTADOS | Lunes 09 de marzo 2026

INICIO DEL DIPLOMADO | Segunda semana de Abril 2026

ACTIVIDADES DURANTE EL DIPLOMADO

Las sesiones del Diplomado de Mediación Lectora permiten la construcción de saberes y reflexiones esenciales para la realización de actividades creativas y autoevaluaciones correspondientes a cada módulo, cuya entrega impactará en la acreditación del mismo.

COMPROMISOS DEL VOLUNTARIADO

- Cubrir como mínimo el 80% de asistencia.
- Realización y entrega de las actividades de acuerdo al calendario establecido.
- Participación activa y respetuosa durante las sesiones virtuales.
- Lectura y revisión constante de los contenidos y materiales proporcionados durante el Diplomado.
- Mantener su cámara encendida durante las sesiones.
- Abrir su Sala de Lectura preferentemente al finalizar el Módulo I del Diplomado.

BENEFICIOS DEL DIPLOMADO DE MEDIACIÓN LECTORA

- Permite a la ciudadanía inscrita desarrollar un alto sentido humano, social y comunitario para su labor voluntaria como personas mediadoras de Salas de Lectura.
- Brinda herramientas teóricas y prácticas para fomentar la lectura por placer de manera humana, cercana y creativa a su comunidad.
- Oportunidad de crear vínculos y desarrollar trabajo colaborativo con más personas mediadoras de lectura de su entidad y del país.
- Potenciar sus habilidades y creatividad en torno al fomento a la lectura y el libro.
- Entrega anual de acervo bibliográfico.
- Participación en capacitaciones de formación continua.
- Inscripción al Programa Nacional de Salas de Lectura y entrega de Clave Única como persona mediadora de Salas de Lectura.

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico mediadoreslectura.guerrero@gmail.com
Tel. 747472 7795

ATENTAMENTE

Dra. Aída Melina Martínez Rebolledo
Secretaria de Cultura de Guerrero

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes, y se pueden transferir a las dependencias y entidades que las requieran. Asimismo, serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Cultura, en redes sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia.

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/aviso-de-privacidad-integral-2/>



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública